Nombre del Contratista: BERTULFO BAQUERO **Cedula:** 12.136.214 **Régimen:** No responsable de IVA	**VALOR INICIAL:** $ 6´947.000,oo **ADICIONAL No.:** $ -0- **VALOR TOTAL:** $ 6´947.000,oo
Certificado de Disponibilidad No. 0016 **Registro Presupuestal Nro.** 0016 **Forma de Pago:** Mensual	**Periodo de Ejecución:** a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, fiscal y financiera por parte del asesor a la institución educativa, con el fin de garantizar la correcta actualización de la contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y financieras durante la vigencia 2025.

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Actualizar la contabilidad de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 para lo cual la Institución le suministrará todos los documentos necesarios para llevar a cabo esta labor, elaborar los informes a que haya lugar (Tributarios, Contables, presupuestales y demás afines).	Actualización de la contabilidad de la institución. Registro información Contable y ajustes, revisión de la información ingresada al Software Contable licenciado de la Institución Educativa de la información Presupuestal y Financiera correspondiente al mes de abril de la vigencia 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Asesorar al rector y a los funcionarios administrativos de la Institución Educativa en materia presupuestal, contractual, contable e inventarios.	Se asesoró a los funcionarios administrativos de acuerdo a sus solicitudes en lo relacionado a los temas presupuestales, contractuales, contables e inventarios.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar verificación y conciliación de inventarios almacén - contabilidad de acuerdo con los lineamientos dados por la secretaria de educación de Neiva.	Elaboración de las respectivas conciliaciones bancarias de las cuentas que se poseen en sector financiero.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Liquidar y revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas mensualmente por la Institución Educativa, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.	Elaboración de la declaración mensual de Retención en la fuente correspondiente al mes de abril de 2025.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Tercera: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago Nº. 1	27-05-2025	$1´736.747,oo	$1´736.747,oo	$ 5´210.253,oo
Pago Nº. 2	30-08-2025	$ 578.917,oo	$ 2´315.664,oo	$ 4´631.336,oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor por Ejecutar**
$ 6´947.000,oo	$ -0 -	$ 6´947.000,oo	$2´315.664,oo	$ 4´631.336,oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula quinta del contrato, no se exigirá la constitución de garantía alguna, ya que se trata de servicios profesionales, con pago de honorarios vencidos, cuyo pago deberá ser autorizado por el supervisor asignado previa verificación del cumplimiento de los servicios, es decir contra entrega a recibo y satisfacción del servicio.
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410005825.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Cuarta- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de abril de 2025, según planilla Nº 33025355 pagada el 29 de abril de 2025, discriminada así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril -2025	178.000
PENSIÓN	Abril -2025	227.800
RIESGOS PROFESIONALES	Abril -2025	7.500
TOTAL		**$ 413.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 005- de 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el

objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
0016	0016	Transferencias Municipio - ICLD	$ 578.917,oo
Valor a Pagar.			$ 578.917,oo

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/10) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

SUPERVISOR